

PÁGINA WEB

En la causa No 399-2009-AD, se ha dispuesto lo que me permito transcribir:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Causa N°399-2009-AD.- Quito, Distrito Metropolitano, 20 de mayo de 2009, 16h00.- Previo a dar curso al trámite que corresponda, se dispone que el accionante, Pedro Raúl Cerda Huatatoca, en el plazo de un día a partir de la notificación de esta providencia, aclare el petitorio presentado ante este Tribunal por ser inconsistente y especifique el tipo de recurso contencioso electoral al que está recurriendo. Notifíquese al señor Pedro Raúl Cerda Huatatoca en el casillero judicial No. 1076 del Palacio de Justicia. Cúmplase.- F) Dr. Arturo Donoso Castellón.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.



AB. IVONNE COLOMA PERALTA
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA